ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

2026 AZUL QUE INSPIRA
FUERZA QUE PROTEGE

DEPARTAMENTO LOGÍSTICO ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"

Cartagena de Indias, D.T. y C., 22 de septiembre de 2026

El jefe del Departamento Logístico de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Resolución Comando Armada No. 0604 del 29 de mayo de 2026, y según consta en el acta de posesión No. 17763 MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JINEN-DENAP-SUDEN-DLENA-DITHU-29.60 del 27 de julio de 2026, debidamente facultado para celebrar contratos de conformidad con lo dispuesto en la resolución de delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022, además conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial No. 4130 del 16 de junio de 2022, Modificada por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023 "Manual de Contratación y de Convenios " del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras, se permite informar a los señores oferentes interesados en participar en el proceso de contratación de modalidad Mínima Cuantía No. 061 ARC-ENAP 2026, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE LLANTAS, RINES, CONJUNTOS DE RUEDAS Y DEMÁS ACCESORIOS RELACIONADOS PARA LOS VEHÍCULOS Y EQUIPOS INSTITUCIONALES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA", DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS. de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas del estudio previo, hasta por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATRO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. ($39.589.004,32) incluido IVA y demás erogaciones que correspondan y teniendo en cuenta las observaciones allegadas por los Oferentes interesados en participar en el proceso, procede a expedir la presente adenda en virtud de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, por lo cual se hace necesario:

PRIMERO: Modificar el numeral **29** y **33** del ***Anexo "D" PROPUESTA ECÓNOMICA,*** el cual quedará de la siguiente forma:

29	TRACTOR	NEW HOLLAND TT75 4WD	LLANTA TRASERA 16.9-30,TL, APLICACIÓN R1/TACO BAJO, INDICE DE CARGA 150, EQUIVALENTE A 3350 KG, INDICE DE VELOCIDAD A6, EQUIVALENTE A 30 KM/H, ANCHO DE SECCION 429 MM, DIAMETRO EXTERNO 1485 MM, PRESION DE INFLADO 52 PSI, RADIO ESTATICO DE CARGA 685 MM, CIRCUNFERENCIA DE RODAMIENTO 4381 MM

33	TRACTOR	NEW HOLLAND TT75 4WD	RIN TRASERO (NEUMATICO 16.9-30) W15LX30) DIAMETRO 30 PULGADAS X ANCHO 15 PULGADAS, 8 HUECOS, PATRON DE PERNOS (PCD) 203.2 mm (8 PULGADAS) EJE CENTRAL DE 15 CM. acero al carbono de alta resistencia.

SEGUNDO: Los demás términos no modificados la invitación pública mediante la presente adenda permanecen y por ende continúan vigentes.

Capitán de Fragata ALEJANDRO RANGEL ESCOBAR
Jefe Departamento Logístico de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"

Vo. Bo. Capitán de Fragata Liseth García Mejía
Asesora Jurídica Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"

Capitán de Corbeta José Andrés Morales Calderón
Jefe División de Administración Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"

Teniente de Fragata Amado Ávila Wilmer Darío
Jefe Sección Adquisiciones Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"

Elaboró: MA1 Cordero Gómez Javier